



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 93 De Miércoles, 21 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320190039700	Ejecutivo	Bilexa Ltda	Salvador Nicolas Coronado Cepeda, Wiesner Rodriguez Penenrey	19/07/2021	Auto Decide - Corregir Auto Del 12 De Mayo Del 2021
08638408900320200038500	Ejecutivo	Comedal - Cooperativa Medica De Antioquia	Flaminio Andres Canizales Canizales Angel, Estela Marina Cuentas Mendoza	19/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900320200034700	Ejecutivo	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Raul Alberto Castro Vidal	19/07/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante De La Demanda Acumulada
08638408900320200001300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Diego Fernando Cruz	19/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Avala Nueva Dirección Del Demandado
08638408900320200010000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Yulieht Paola Utria Olmos	19/07/2021	Auto Decide - Aceptar Renuncia De Poder

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 21 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5264-520c-4324-8b3c-fd8fcea38f0a